



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de junio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Coordinador Línea Estratégica Arte, Ciencia y Tecnología) y Mariana Arango García (Contratista Línea Estratégica Arte, Ciencia y Tecnología) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Residencia Plataforma Bogotá- El Exploratorio (Medellín)* y fijar el reconocimiento económico.

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 11 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Residencia Plataforma Bogotá - El Exploratorio (Medellín)* y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	N.º DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Residencia Plataforma Bogotá- El Exploratorio (Medellín)</i>	Interdisciplinar/ transdisciplinar	5	NA	CAMILO ANDRES CANTOR PALMA	C.C.80.803.121	Ad Honorem
		5	NA	SEBASTIAN GONZALEZ MUÑOZ	C.C.16.074.270	Ad Honorem
		5	NA	MARITZA ANDREA SANCHEZ HERNANDEZ	C.C.32.243.119	Ad Honorem

Teniendo en cuenta el documento con referencia *Formalización de Acuerdo sobre Residencia Plataforma Bogotá con el exploratorio-, Taller público de Experimentación (Medellín) según radicado No. 120191000004211*, que hace parte integral de la presente acta de selección, el Director Ejecutivo de la Corporación Parque Explora-, ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO, de común acuerdo con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- se comprometió a: «Designar tres (3) profesionales idóneos para que conformen la terna de jurados encargado para evaluar las propuestas y seleccionar la ganadora [...]». Por tal razón, se realizó designación directa de los jurados y, asimismo, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes no destinará recursos pecuniarios para entregar reconocimiento económico por realizar la evaluación de las propuestas habilitadas en esta convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”.*

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 17 días del mes de junio del 2019.

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales

ANDRES HUMBERTO GARCÍA LA ROTA
Coordinador Línea Estratégica Arte, Ciencia y
Tecnología

MARIANA ARANGO GARCÍA
Contratista Línea Estratégica Arte, Ciencia y
Tecnología

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias

Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias